

enRUTA.

INFORMATIVO
MENSUAL DE
FROET

310
JUNIO
2025

Froet advierte de que el agravamiento de la falta de conductores por la reducción de la jornada laboral traerá desabastecimiento

Preocupación en el transporte de Cartagena por los retrasos en la ZAL y la falta de aparcamientos

Especial XXII Premios FROET



onwqy
AUTOESCUELA FROET

**¡¡OFERTÓN PARA ASOCIADOS
Y EMPLEADOS!!**

**Tu carnet
de COCHE
320€**

Clases teóricas
**en
STREAMING**



664 14 53 13



Oferta exclusiva para asociados, empleados e hijos/as
Válida hasta el 15/07/2025. Consulta condiciones

enRUTA

310

JUNIO 2025
AÑO 29

Consejo de Dirección:

Pedro Díaz Martínez
Felipe Marín Ros
María Mercedes Pérez Sánchez
Juan Jesús Martínez Sánchez
Esteban Pérez López
María Teresa Illán Salazar
Martín Blas González
Francisco Belijar Leyva
Ángel Hernández Andúgar
Eleuterio Vázquez Díaz

Director: Manuel Pérezcarro Martín

Redacción y documentación:

Pedro Luis Sánchez Mellado

Coordinación: Nacho Lara. Marketing y Comunicación

Diseño: Estudio MOZO

Impresión: Pictocoop

Depósito Legal: MU-521-97

Foto de portada cedida por: Blanca Pérezcarro
www.blancaperezcarro.com

FROET es miembro de:

CETM (CONETRANS · FEDAT · FEDEM CEFTRAL
Y CETM FRIGORÍFICOS) · CONFEBUS · CEAV · CROEM

EDITORIAL. "La ponzoña" 04

FROET INFORMA 05

ESPECIAL PREMIOS FROET / ASAMBLEA 12

ACTUALIDAD 19

MATRICULACIONES 22

FORMACIÓN 24

EVOLUCIÓN DE CARBURANTES 26

OBSERVATORIO DE COSTES 28

TE INTERESA 29

Froet
Federación Regional
de Organizaciones y Empresas
de Transporte de Murcia





Estamos viviendo una época en la que la verdad y el respeto son valores que se están perdiendo, inducidos por el comportamiento de determinada

clase política que parece buscar el enfrentamiento para tratar de imponer sus posiciones ideológicas.

Parece que esta forma de actuar se está trasladando a determinados colectivos de la sociedad y esto no augura nada bueno.

Nuestra organización, FROET, está recibiendo ataques injustificados por parte de determinado sindicato que, a base de mentiras, insultos y descalificaciones a los empresarios de transporte, pretende imponer su posición en la negociación del convenio colectivo para las empresas de transporte de mercancías de la Región de Murcia.

Pues tengo que decir a sus representantes, que se están equivocando. No vamos a entrar en su juego. Si lo que pretenden es que nos levantemos de la mesa y que esta sea la excusa para terminar de cabrear a sus bases tras sus ponzoñosos comunicados y convocar una huelga, buscando un seguimiento que no han conseguido hasta ahora, no lo van a lograr.

La cordura, es decir, la sensatez, la prudencia y el buen juicio, son los instrumentos que deben utilizarse en cualquier negociación.

Un convenio colectivo es un instrumento para regular las relaciones laborales entre las empresas y los trabajadores de un sector concreto atendiendo a sus necesidades específicas. Y como en cualquier negociación, hay cuestiones que se plantean por ambas partes y no tiene necesariamente que aceptarse todo lo que se propone.

La ponzoña

Manuel Pérezcarro Martín
Director

En eso consiste la negociación en buscar un equilibrio entre lo que se pide y lo que la otra parte puede ofrecer; pero las dos partes, es decir la negociación no puede consistir en que solo una parte exija determinadas cuestiones y la otra parte esté obligada a aceptarlas y en caso de que alguna no se acepte, se rompa la negociación.

Desde FROET seguimos manteniendo nuestro deseo de llegar a un acuerdo y haremos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para conseguirlo, pero exigimos el respeto y reconocimiento que se merecen nuestras empresas, al igual que nosotros reconocemos y respetamos la labor que desarrollan diariamente nuestros trabajadores.

No más enfrentamientos, por favor, y actuemos para favorecer la necesaria convivencia y el logro de un merecido acuerdo.

FROET Informa

● Froet advierte de que el agravamiento de la falta de conductores por la reducción de la jornada laboral traerá desabastecimiento



Rueda de prensa

El problema de la falta de conductores que sufre desde hace años el sector del transporte, y que se verá agravado con la entrada en vigor de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, traerá efectos perjudiciales como el desabastecimiento.

El presidente de FROET, Pedro Díaz, ha expuesto que la falta de conductores es una tónica que se repite en toda la Unión Europea. De hecho, la Región de Murcia tiene un déficit de 2.000 conductores, que en el conjunto del país es de 30.000, mientras que las cifras para la UE se disparan hasta los 500.000 chóferes, según datos de la Organización Internacional para el Transporte por Carretera (IRU por sus siglas en inglés).

Díaz ha señalado que las empresas murcianas están recurriendo a la contratación de extranjeros de terceros países, preferentemente de Hispanoamérica por no existir barrera idiomática, y de Marruecos, ante la imposibilidad de recurrir a trabajadores rumanos o búlgaros, como antaño, por el gran dinamismo de las economías de los países del Este.

Sin embargo, lo complicado de los trámites y la lentitud del procedimiento de contratación de extranjeros, junto a los varios meses que tienen que estar preparándose una vez en España para sacarse el Certificado de Aptitud Profesional (CAP), obligatorio para conducir en la UE, hace que las empresas desistan en el intento.

Por ello, FROET cree que es necesario prestigiar la profesión, mejorar sus condiciones de espera y de descanso en las zonas de carga y descarga, así como aumentar la seguridad con áreas de servicio específicas por toda la Unión Europea, especialmente en Francia, que es donde los camiones de la Región de Murcia sufren más robos de gasoil y mercancías, ha resaltado Díaz.

“Es urgente que las autoridades tomen conciencia y esto se arregle”, ha subrayado el secretario general de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia (FROET), Manuel Pérezcarro, pues la falta de conductores supondrá “cadenas de suministro interrumpidas, que las entregas no se puedan realizar en el tiempo convenido y que no se puedan hacer los servicios que se demandan”.

Pérezcarro, quien ha comparecido en rueda de prensa junto al presidente de FROET, ha explicado que la



aplicación en el sector del transporte de la Región de la reducción de la jornada laboral se traducirá en un descenso del 6% de la jornada anual, lo que supone 13 días menos de trabajo. Los transportistas ven con preocupación no poder cubrir con nuevas contrataciones el número de chóferes que se van a necesitar.

“Las autoridades tienen que ponerse la pila y empezar a resolver esta situación, que es compleja”, ha instado Pérezcarro, advirtiendo que “si no llegamos a tiempo, esto va a colapsar”.

Recorte del trasvase Tajo-Segura

Además de los problemas descritos, los transportistas murcianos creen que el recorte del trasvase Tajo-Segura será la “puntilla” para el sector, ha asegurado Díaz, quien ha recordado que la Región cuenta con la mayor flota frigorífica de la UE, con 10.000 camiones, dedicados mayoritariamente a la exportación de frutas y verduras de la ‘huerta de Europa’ murciana.

“Será un desastre, porque sin agua no habrá producción agrícola que transportar», ha avisado Pedro Díaz.

Igualmente, ha apuntado que el sector se enfrenta también a un problema de falta de competitividad debido al gran número de autónomos, por lo que ha pedido a las Administraciones ayudas e incentivos para fomentar su unión en empresas de más volumen para ganar en viabilidad.

También ha lamentado el mal estado de las carreteras españolas por falta de mantenimiento, con zonas “intransitables” en tramos de autovía.

● Preocupación en el transporte de Cartagena por los retrasos en la ZAL y la falta de aparcamientos

El pasado martes 20 de mayo se celebró la primera reunión del año de la Junta Directiva de la Sección Territorial de Cartagena y su comarca, presidida por su Presidente D. Felipe Marín Ros.



El objetivo principal del encuentro fue abordar los problemas que afectan a las empresas de transporte de mercancías de la zona y acordar las líneas de actuación.

Entre los principales asuntos tratados, todos los asistentes coincidieron en señalar la falta de avances en la construcción de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena y, muy especialmente, del aparcamiento destinado a los numerosos camiones que operan actualmente en la zona. Se advirtió que la previsión de solo 200 plazas de aparcamiento es claramente insuficiente.

Los miembros de la Junta expresaron su preocupación al respecto, ya que, a pesar de los múltiples contactos mantenidos con las administraciones públicas, el proyecto no presenta avances importantes y se considera que quedará corto para atender la

demanda actual y futura, tanto de los vehículos que prestan servicio en la zona como de los que transitan por ella y requieren un aparcamiento seguro.

Ante esta situación, se acordó solicitar, a través de Froet, el apoyo institucional de CROEM para que inste a las autoridades competentes a agilizar la construcción de la ZAL y, especialmente, del área de estacionamiento para camiones, con el fin de dar una respuesta real a las necesidades de las empresas del sector en la comarca.

Finalmente, otro de los puntos abordados en la reunión fue el estado de las negociaciones del Convenio Laboral de Transporte de Mercancías por Carretera. La Vicesecretaría informó sobre una nueva convocatoria de reunión que tendrá lugar el próximo martes, 27 de mayo, en la oficina de la OMAL, con el objetivo de avanzar en dichas negociaciones.

TÚ TIENES CRÉDITO NO LO PIERDAS

Planificamos la **formación de tus trabajadores** para que aproveches los créditos de los que tu empresa dispone cada año.

La formación de tus trabajadores te puede salir GRATIS

Como sabes, todas las empresas disponen de un crédito "formativo" anual que, si no es utilizado al final de año, se pierde.

Por ejemplo, las empresas con hasta 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420€.

Recuerda que en FROET podemos gestionarte ese crédito para que la formación de tus empleados te salga lo más económica posible, incluso GRATIS.

Llámanos al 968 340 100 y te ayudamos a planificar la formación de tus empleados

● FROET, distinguida como “Empresa con Valores” por su compromiso social con Cáritas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos pagado entre los años 2013 y 2018 infringió el Derecho comunitario.

FROET ha sido reconocida con el distintivo “Empresa con Valores” otorgado por Cáritas Diócesis de Cartagena, en un acto celebrado en el Palacio Episcopal y presidido por el obispo Mons. José Manuel Lorca Planes. Este reconocimiento visibiliza el compromiso social de las empresas de la Región de Murcia que colaboran con la entidad en proyectos de inserción laboral y apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad.

En el caso de FROET, el galardón se ha concedido por su implicación en el proyecto “Conduce tu futuro”, desarrollado en colaboración con Cáritas. Esta iniciativa ha permitido la formación de 18 personas como conductores y conductoras de autobús en la ONWAY, la autoescuela de FROET, con el objetivo de facilitar su acceso a un empleo en empresas asociadas al sector del transporte de viajeros.

“Conduce tu futuro” no solo ofrece una oportunidad profesional, sino que representa una vía de integración social a través de la capacitación, el acompañamiento y el acceso a un puesto de trabajo digno. Esta alianza refleja cómo la colaboración entre entidades sociales y el tejido empresarial puede dar respuesta real a las necesidades de las personas y contribuir a construir una sociedad más justa e inclusiva.



El acto de entrega del distintivo “Empresas con Valores” ha reunido a más de un centenar de directivos de empresas de la Región. Durante el evento, la empresa de inserción ehlaboras y la Escuela de Hostelería eh! de Cáritas ofrecieron el servicio de cena a los asistentes, en una velada que puso en valor la colaboración empresarial con proyectos de impacto social en toda la Región de Murcia.

● El PP retoma la propuesta de FROET y CETM para realizar controles de alcohol y drogas a conductores por parte de las empresas

El Partido Popular (PP) ha presentado una proposición de ley que recupera las demandas históricas de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte (FROET) y la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM): controles obligatorios de alcohol y drogas para conductores profesionales, como camioneros y chóferes de autobús.

FROET, con el respaldo de la CETM, lleva años reclamando medidas más estrictas en este ámbito. Su secretario general, Manuel Perezcarro, ya mantuvo reuniones con el PP y Ciudadanos en legislaturas an-

teriores para impulsar estas reformas, sin que hasta ahora se hubieran concretado. La iniciativa del PP retoma prácticamente en su totalidad las propuestas planteadas por FROET, que incluyen:

- Reconocimientos médicos anuales obligatorios, con pruebas clínicas específicas para detectar consumo de sustancias.
- Controles aleatorios por parte de las empresas, con sanciones laborales, incluido el despido en caso de positivo.
- Reformas legales en la Ley de Tráfico, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento General de Conductores.
- Campañas de concienciación y programas de rehabilitación para conductores sancionados.

La propuesta del PP se presenta como alternativa a la del PSOE, que se centra en solo en reducir la tasa de alcohol permitida. Desde FROET celebramos este avance ya que es un paso crucial para la seguridad vial y laboral.

Ahora, el debate parlamentario decidirá si se materializa una reivindicación que el transporte profesional lleva años esperando.

● Carmelo González asume la presidencia de la CETM con un mensaje de unidad y futuro para el transporte de mercancías



Carmelo González ha sido nombrado nuevo presidente de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) en un acto celebrado este martes en Madrid, donde ha transmitido un mensaje de unidad, orgullo y proyección de futuro para el sector. Sustituyendo a Ovidio de la Roza, González —quien también preside el Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) y FETRAZ— ha destacado la necesidad de “unir fuerzas” para elevar

la imagen del transporte y afrontar desafíos clave como la escasez de conductores, la transición ecológica y la digitalización.

Bajo el lema ‘El transporte que nos une’, el nuevo líder ha subrayado la urgencia de políticas energéticas realistas: “Descarbonizar no es electrificar. No podemos penalizar a las pymes”. Además, ha reclamado que los fondos del ETS2 reviertan en el sector y ha criticado medidas fiscales sin consenso, como las euroviñetas, defendiendo la complementariedad entre carretera y ferrocarril: “El ferrocarril avanzará cuando la carretera se suba a él”.

González ha anunciado diálogos con sindicatos para impulsar la jubilación anticipada de conductores y ha pedido mejoras en infraestructuras, formación profesional y áreas de descanso seguras. También ha apostado por acercar el sector a jóvenes mediante campañas en escuelas y ha prometido presionar a todos los ministerios y partidos políticos para que escuchen las necesidades del transporte.

Con una representación del 52% del CNTC y más de 31.000 empresas asociadas, la CETM refuerza su rol como voz del sector en un momento crítico, buscando equilibrio entre innovación y supervivencia empresarial. “Es hora de que nos creamos nuestra propia dignidad”, concluyó González.

● CETM celebra el Real Decreto que regula la jubilación anticipada para conductores

Este miércoles se ha publicado el Real Decreto 402/2025, de 27 de mayo, por el que se regula el procedimiento previo para determinar los supuestos en los que procede permitir anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social mediante la aplicación de coeficientes reductores.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) celebra la publicación de esta norma, que representa un avance significativo.

Sin duda, los conductores profesionales son uno de los colectivos que merece beneficiarse la jubilación anticipada. Aunque la medida no ayudaría a resolver la escasez de conductores, sí que podría ayudar a hacer el sector más atractivo para nuevas incorporaciones.

Cabe destacar que la CETM alcanzó un acuerdo con los sindicatos CCOO y UGT para solicitar la jubilación anticipada de los conductores.

Sin embargo, dicho acuerdo no llegó a materializarse debido a la negativa de UGT, que optó por esperar a la publicación de este Real Decreto antes de iniciar el trámite.

Ahora, con la publicación del Real Decreto, confiamos en que esta medida pueda finalmente hacerse realidad.

Por otra parte, resulta imprescindible que cualquier avance en esta medida vaya acompañado de una reflexión sobre su sostenibilidad económica. Es necesario que se estudien fórmulas que permitan mitigar el impacto financiero en las empresas, especialmente en lo relativo al posible aumento de cotizaciones.

Desde la CETM, reiteramos nuestro compromiso con la mejora de las condiciones laborales en el sector del transporte y confiamos en que este nuevo marco legal abra la puerta a una aplicación justa, equilibrada y beneficiosa para trabajadores y empresas.

Froet estrena ONWAY, la evolución de la autoescuela tradicional

onway
AUTOESCUELA FROET

FROET ya tiene en marcha ONWAY, una evolución de la autoescuela tradicional, con la experiencia de más de 20 años formando a profesionales del sector en sus centros de formación y Escuela de Conductores de Froet.

La nueva autoescuela está ubicada en la Avenida Juan de Borbón de Murcia y ofrece formación para obtener los permisos de conducir de coche y moto, además de los especializados de camión y autobús. Todo ello con precios claros y sin sorpresas.

El compromiso de la patronal murciana del transporte con la innovación en la formación vial se ha traducido en un aprendizaje más cercano y adaptado a las generaciones actuales, creando una "autoescuela diferente" en el mundo de la formación vial.

Para ello, contamos con nuestro propio método de aprendizaje, diseñado por Froet, que aplica técnicas lúdicas y divertidas para que los alumnos disfruten y se involucren mientras aprenden, con un enfoque innovador y práctico que combina lo mejor de la formación presencial y online.

ONWAY recoge, además, el 'know-how' de más de dos décadas formando a conductores profesionales, aportando confianza y garantía de calidad, y asegurando que cada alumno recibe la mejor preparación.

www.autoescuelaonway.com / Tlf. y Whatsapp: 664 145 313



● FROET analiza el sistema VERIFACTU y la factura electrónica en una sesión informativa



La jornada celebrada este jueves 15 de mayo en el salón de actos de FROET ha despertado gran interés entre empresas y autónomos del sector, con una alta asistencia motivada por la inminente implantación del sistema VERIFACTU. La sesión, conducida por el equipo de BNFIX, servicio de Asesoría Fiscal de FROET, ha servido para aclarar dudas y abordar los aspectos prácticos de esta nueva obligación fiscal.

VERI*FACTU, enmarcado en la Ley Antifraude, establece que todos los sistemas informáticos de facturación deberán garantizar la inalterabilidad de los registros emitidos.

Las fechas clave: 1 de enero de 2026 para empresas y 1 de julio del mismo año para autónomos. A partir de entonces, cualquier modificación requerirá una factura rectificativa, siendo recomendable el uso previo de proformas o albaranes para confirmar datos con el cliente.

Se recalcó la diferencia entre VERIFACTU y el Suministro Inmediato de Información (SII). Mientras que el SII exige la subida continua de facturas a Hacienda, VERIFACTU se limita a regular el sistema de emisión

y permite optar por la custodia interna de los datos. No obstante, una vez iniciada la subida voluntaria de registros a la Agencia Tributaria, esta será obligatoria durante todo el año.

Uno de los elementos más comentados fue la obligatoriedad de incluir un código QR en las facturas, así como las posibles sanciones por incumplimiento, que pueden alcanzar los 50.000 euros por ejercicio económico.

También se destacó que el Kit Digital puede ser una vía de financiación para adaptar los programas de facturación a esta normativa, que afecta a todo tipo de facturación (B2B, B2C y a Administraciones Públicas), a diferencia de la factura electrónica prevista por la Ley Crea y Crece, aún pendiente de desarrollo y limitada al ámbito B2B.

Vídeo de la jornada



● ¿Por qué la prueba del túnel de frío es crucial para tu certificado ATP?

En el marco de la legislación vigente, específicamente la ITC 370/2021, la prueba del túnel de frío es un requisito obligatorio para renovar el certificado ATP (Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Perecederas). Esta prueba es esencial para garantizar que los vehículos destinados al transporte de mercancías refrigeradas continúan cumpliendo con los estándares de seguridad y eficiencia requeridos.

Con la nueva regulación, el primer túnel de frío se realiza a los 15 años desde la fecha de fabricación de la caja isotérmica, y posteriormente se pasará a los 24 años. Desde esa fecha se realizarán pruebas de túnel de frío siempre cada 3 años. Sin embargo, las cajas que cumplieron 15 años antes del 01/07/2021, la prueba se realiza a los 21 años y no a los 15. A partir de esa fecha, siempre se realizará cada tres años.

¿En qué consiste la prueba del Túnel de Frío?

La prueba del túnel de frío se centra únicamente en las capacidades isotérmicas de la caja del vehículo, es decir, evalúa la capacidad del aislamiento térmico del compartimento de carga para mantener una temperatura constante. En esta prueba no se inspecciona el equipo de frío del vehículo, lo que implica que no se verifican los sistemas de refrigeración o las unidades generadoras de frío, sino exclusivamente la eficiencia del aislamiento y la uniformidad de la temperatura en el interior de la caja.

Los resultados de la prueba del túnel de frío pueden variar según el rendimiento del aislamiento térmico. Si la caja mantiene la temperatura adecuada durante el periodo de prueba, se considera apta para transportar productos perecederos según las normativas ATP. Un resultado negativo podría limitar los tipos de mercancías que se pueden transportar, ya que algunos productos requieren condiciones específicas de temperatura que no podrían garantizarse con un aislamiento deficiente.

Para renovar el certificado ATP, una vez realizada la prueba del túnel de frío, el vehículo debe acudir a una entidad acreditada para realizar la inspección ATP completa. REHOVE es la empresa indicada para llevar a cabo esta inspección de ATP y de termógrafos, asegurando que los vehículos cumplan con los requisitos necesarios para el transporte seguro de mercancías perecederas.

Para pasar la prueba del túnel de frío satisfactoriamente, se recomienda realizar un mantenimiento



adecuado del aislamiento de la caja, asegurarse de que las puertas y juntas de la caja estén bien selladas, y verificar que no existan posibles puntos de fuga térmica antes de realizar la prueba.

Es muy importante asesorarse con una entidad de confianza antes de acudir a la prueba del túnel de frío, para cada tipo de vehículo, existen ciertas recomendaciones técnicas de gran valor. En REHOVE cuentan con una extensa trayectoria en dichas pruebas y pueden aconsejarles específicamente con su vehículo.

Los asociados a FROET tienen ventajas en REHOVE

Los socios de FROET cuentan con condiciones ventajosas en la empresa de servicios técnicos y organismo de control autorizado REHOVE, que estarán vigentes durante todo el año 2025.

Entre ellas, destacan tarifas preferenciales en las revisiones de termógrafo y las de transporte de mercancías perecederas (ATP), además de prioridad de servicio y un descuento en la inspección combinada de ITV + ATP (o termógrafo).

Además, el desplazamiento a las instalaciones del asociado no tendrá coste alguno, salvo a los municipios de Jumilla, Yecla, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehégín, Moratalla, Fortuna, Abanilla y Santomera, que tendrá un coste mínimo en ambos servicios.

Más información en el 968 340 100 o llamando directamente a REHOVE 621 257 500.
También puede pedir cita en <https://rehove.es/cita-previa/>



ESPECIAL XXII PREMIOS FROET Y 72 ASAMBLEA GENERAL

Álbum de fotos



FROET premia a empresas y profesionales del transporte murciano en su Asamblea General

El pasado 29 de mayo de 2025, FROET celebró su cita anual más importante, la Asamblea General de FROET y la entrega de los Premios FROET. El evento, que tuvo lugar en el Casón de la Vega, reunió a una nutrida representación de empresas asociadas, así como a autoridades políticas, representantes institucionales, económicos y sociales.

FROET quiso reconocer la labor y el esfuerzo de empresas, personas e instituciones que han destacado en el fomento y mejora del transporte por carretera.

Este importante encuentro fue posible gracias al apoyo de sus patrocinadores principales VOLVO TRUCKS ESPAÑA y su concesionario en Murcia, PROVEHÍMA.

También se extiende el agradecimiento a los colaboradores Andamur, Caixabank, Cajamar, ENAE Business School, Gesa Mediación, GreenChem Solutions, Inforges, Interbus, Lextransport, Moeve, Orange, Orvipal, Rehove, Semusad y Vrio Mobility.

Actividad de FROET durante el 2024

Durante la 72ª Asamblea General se informó a los asistentes sobre la actividad desarrollada por FROET durante el año 2024 a través de la Memoria Anual, y se presentaron las cuentas anuales del ejercicio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

El secretario General de FROET, Manuel Perezcarro, tomó la palabra para ampliar información sobre diversos temas. Se abordó la situación laboral, incluyendo la demanda de Comisiones Obreras sobre el plus de kilometraje y la postura de la CETM respecto a los coeficientes reductores para la jubilación anticipada de conductores profesionales.

También se informó sobre la negociación del convenio colectivo de transporte de mercancías, destacando la complejidad del proceso debido a las distantes posiciones de las partes. Entre otros temas pendientes a nivel nacional, se mencionaron las ayudas al cambio de flota, ayudas al abandono de actividad.

Se presentó la Memoria Anual de actividades de 2024, detallando la evolución de la afiliación, que se mantuvo similar al año anterior, aunque con un aumento en el tamaño de las empresas asociadas reflejado en el número de vehículos pesados y ligeros con autorización.



La memoria también cubrió la actividad de los órganos de gobierno, la representación en otras organizaciones, jornadas y eventos realizados, y la actividad de los distintos departamentos como jurídico, gestoría, asesoría laboral y fiscal, formación y autoescuela, prevención de riesgos laborales, información, comercial y medio ambiente.

Se destacó la puesta en marcha del proyecto de colaboración con Cáritas para formar conductores y la inauguración de la nueva autoescuela Onway.

Los presupuestos de FROET y FROET Servicios, fueron aprobados por unanimidad.

Volvo presenta en FROET la Cabina Aero para reducir consumo y el potente motor FH16.

La presentación de Volvo, ofrecida por Carmen Soto, jefa de Producto y Homologaciones de Volvo Trucks España junto a Rafael Martínez Moraga de Provehima, se centró en las innovaciones de la marca para el sector del transporte.

Se destacó la nueva cabina Aero, diseñada para el transporte de larga distancia, enfocada en la aerodinámica para reducir el consumo de combustible y las emisiones de CO2. Se mencionó que la cabina Aero puede lograr una reducción de consumo de hasta el 7% en comparación con el modelo anterior I-Save y que está amparada por una nueva normativa que permite su extensión.

La cabina está disponible para tecnologías diésel, GNL y eléctrica, y puede combinarse con el sistema de cámaras CMS en lugar de espejos tradicionales. También se presentó el motor FH16, el más potente del mercado, con hasta 780 CV, relevante para las nuevas configuraciones euromodulares como el megatruck o dúo trailer en España.

Volvo promovió también sus soluciones de Gas Natural Licuado (GNL), que incluyen un nuevo motor de 500 CV y depósitos con mayor autonomía, pudiendo alcanzar una reducción de consumo del 11% en combinación con la cabina Aero.



Escasez de conductores, un problema cronicado en el sector



El presidente, Pedro Díaz Martínez, también expresó su preocupación por la escasez de conductores profesionales, identificándola como el principal problema del sector, y lamentó que muchas cuestiones pendientes no se aborden con la celeridad necesaria.

Señaló que la situación del sector se ve agravada por problemas como la insuficiencia y falta de seguridad en las áreas de servicio, la necesidad de modificar la normativa para promover centros de formación y subvenciones para obtener permisos, y el impacto previsible de la implantación de la jornada laboral de 37,5 horas.

La situación del Trasvase Tajo-Segura y su impacto en el transporte frigorífico, fundamental para la región, fue calificada como una cuestión politizada con consecuencias imprevisibles. A pesar del pesimismo que desprenden estos problemas, el presidente mostró confianza en la capacidad del sector para salir adelante y animó a seguir luchando por las empresas y familias que dependen de ellas.

La asamblea también ratificó la nueva composición del comité ejecutivo de FROET.

Reconocimiento al transporte murciano: Premios y Menciones Especiales FROET 2024

La XXII edición de los Premios FROET reconoció la labor y trayectoria de empresarios y entidades. Un jurado constituido al efecto decidió otorgar los galardones a quienes contribuyen a la sociedad gene-

rando empleo y bienestar, y a entidades o instituciones que han coadyuvado al fomento del transporte por carretera.

Premiados FROET 2024

Manuel Piñero Palazón

Natural de La Algaida, pedanía de Archena, Manuel Piñero Palazón comenzó su carrera profesional como chófer a los 27 años, estableciéndose de manera independiente en 1996. Con 65 años, se ha retirado tras una trayectoria dedicada al transporte, principalmente buscando sus propios clientes.

Ha superado obstáculos como el robo de su vehículo, demostrando constancia y trabajo. Su trayectoria pone en valor el papel del autónomo en el sector.

Manuel Piñero ha sido fiel a la marca Volvo, patrocinador principal del evento, habiendo tenido cinco camiones de esta marca a lo largo de su carrera. Para él, recibir el premio es una gran alegría, un reconocimiento a toda una vida de trabajo. Se "enganchó" al oficio por influencia de su suegro, que era camiónero.

Pertenecer a FROET le supone una buena ayuda, facilitándole información y apoyo, lo cual es importante para un autónomo con mucha burocracia. Dedicó el premio a toda su familia.



Logística del Frío Margui, S.L.

Ubicada en El Jimenado, Torre Pacheco, Logística del Frío Margui, S.L. se fundó en marzo de 2007. La empresa se dedica al transporte frigorífico y cuenta actualmente con 25 trabajadores, 13 cabezas tractoras, 27 remolques y unos 25 colaboradores. Disponen de certificaciones de calidad IFS y GDP y se centran en colaboraciones a largo plazo.

Su fundador, José Luis García García que recogió el premio, se jubiló este año tras 40 años en la profesión.

Recibir este premio es una gran satisfacción para él, algo que no esperaba. Pertenecer a FROET "nos facilita mucho la cosa de papeleo y tal", y permite tener acceso a la actualización de la normativa, algo que sería difícil a nivel individual. Agradeció a FROET y a toda la junta directiva.



Transportes Carmelo y Antonio Muñoz Navarro, S.L. (El Doctor)

Considerada la mayor empresa de transporte de animales vivos de España y una de las mayores de Europa, Transportes Carmelo y Antonio Muñoz Navarro, S.L., conocida como 'El Doctor', tiene sus orígenes en 1950.

Antonio Muñoz y su mujer Juana compraron su primer camión en 1968. A partir de los 80, sus hijos se incorporaron al negocio.

Actualmente, Carmelo, Antonio, Andrés y José dirigen la empresa, operando en España, Portugal, Francia, Marruecos y Argelia.

Cuentan con una flota de 90 vehículos para animales vivos, además de otros vehículos para diferentes cargas, y emplean a 110 personas. Sus instalaciones en Alhama de Murcia incluyen taller, lavadero y aparcamiento.

La empresa está comprometida con el bienestar animal. Antonio Baltasar Muñoz Navarro recogió el galardón. Recibir este premio supone un halago personal y una gran satisfacción, pero fundamentalmente lo ve como un reconocimiento colectivo al personal de la empresa y a personas de fuera que lo hacen posible.

Pertenecer a FROET significa "estar en el primer equipo", con personas muy válidas y cualificadas que pueden aportar mucho. Lo considera una satisfacción total. Subrayó que la empresa es familiar y que sus hermanos, las familias y todo el personal son fundamentales para su éxito.



Bus Línea 5, S.L

Bus Línea 5, S.L. es una empresa familiar nacida en 2006 con la adquisición de Autocares Joaquín Carreño y otras empresas de la zona del Noroeste.

La sede central se ubica en Caravaca, con instalaciones propias, y tienen otras dos bases en Murcia. Su flota actual es de 35 autobuses de diferentes capacidades, incluyendo vehículos adaptados, y cuentan con una plantilla de 50 trabajadores.

La actividad principal es el transporte escolar, pero también realizan servicios discrecionales y regulares.

Jesús López Martínez, Socio de la empresa, recogió el premio. Para él y los otros cuatro socios, recibir el premio es una distinción de sus compañeros del sector a través de FROET, y están "muy contento, muy orgulloso".

Pertenecer a FROET es una ayuda muy importante, especialmente con la digitalización y la normativa cambiante, ofreciendo apoyo jurídico y administrativo fundamental para la empresa.



Menciones Especiales FROET 2024

Logitas, S.L.

La historia de Logitas, S.L. comienza con José Antonio Torralba, quien inició su andadura en el transporte en 1965. Tras pasar por varias empresas del sector, dio el salto como autónomo junto a su hijo, siendo pioneros en el servicio diario a Portugal.

En otoño de 2000, Logitas comenzó su camino con el apoyo de su hermano Emilio y su yerno Gabriel.

La empresa, que celebra 25 años, se apoya en el sello Pallex Iberia para su mercancía nacional a Portugal. Logitas mira al futuro con foco en la optimización de costes, electrificación de la flota e Inteligencia Artificial. José Antonio Torralba Salmerón, fundador y accionista principal, recogió la mención especial.

Para él, recibirla es un reconocimiento personal a su trayectoria de más de 48 años en el transporte y a Logitas como una empresa "punta hoy en día con basada en la calidad y en la seriedad".

Al fundar la empresa, sabía que iría bien, invirtiendo sus ahorros en ello. Dedicó el premio a su empresa en general y a sus trabajadores, para que sirva de referencia.

Sobre el traspaso generacional en empresas familiares, aconseja "siendo generosos y pensando en que la vida tiene unos escalones y eso se van cumpliendo y lo importante es lo que tú dejes atrás que sea bueno para todos".

La empresa pertenece a FROET desde su fundación y siempre han ido de la mano, recibiendo ayuda, asesoramiento y apoyo constante.



Francisco Jaime Torrecillas Lozano (Transportes Pacoche)

Esta mención especial reconoce la trayectoria vital y familiar de Transportes Pacoche, empresa que ha finalizado su actividad tras 67 años. Fundada en 1958 por Antonio Torrecillas Sánchez, padre de Francisco Jaime, la empresa comenzó con un servicio diario a Jumilla y Yecla. Llegó a tener 9 empleados, 3 camiones y 4 furgonetas.

Francisco Jaime Torrecillas Lozano se hizo cargo en 2008 y, tras 17 años al frente, se ha jubilado recientemente. La mención especial valora su dedicación y entrega por seguir "al pie del cañón" hasta el final, superando obstáculos. Francisco Jaime Torrecillas Lozano recogió la mención.

Para él, recibirla es un orgullo muy importante, destacando tener "dos premios en casa, el de papá y el mío".

Confirma que el esfuerzo ha merecido la pena. Ser socio del grupo FROET ha sido una satisfacción, ya que ayuda a transportistas y conductores. Siguiendo el consejo de su padre, anima a las nuevas generaciones a "que nunca digan que no, que sean positivos siempre" para animarse al sector.



Cáritas

Cáritas, recibió una mención especial por su programa para formar e incorporar conductores profesionales.

La organización trabaja desde la cercanía, acompañando a miles de personas en la Región de Murcia. La mención reconoce su colaboración con FROET en el programa pionero 'Conduce tu futuro', mediante el cual se forma a personas en la Escuela de Conductores de FROET para su inserción laboral en empresas de transporte de viajeros.

Este programa ha formado ya a una veintena de personas en su primera edición y va por la segunda, seleccionando candidatos para la tercera.

José Antonio Planes Valero, director de Cáritas Diócesis de Cartagena, recogió la mención especial. Expresó un gran agradecimiento a FROET y calificó la iniciativa 'Conduce tu futuro' como un "ejemplo más de colaboración entre el mundo social y empresarial".

Destacó que el programa ayuda a personas en exclusión a encontrar empleo y, al mismo tiempo, cubre la necesidad de conductores en el sector.

Señaló que la selección de Cáritas es rigurosa y que los participantes demuestran un gran potencial. Considera que es un proyecto de éxito que demuestra cómo el empleo y la educación pueden erradicar la pobreza. Las empresas Orbitalia, Interbus, Aracil Bus, Bus Siguenza y Autocares Mellizo han colaborado en la primera edición, incorporando a los conductores formados.



SUBE

PP retoma la iniciativa de FROET para impulsar los controles de drogas y alcohol en transportistas

Excelente iniciativa del PP al retomar las propuestas de FROET y CETM para los controles obligatorios de alcohol y drogas en conductores profesionales. Medidas como reconocimientos médicos anuales, controles aleatorios y reformas legales reforzarían la seguridad vial y laboral.



BAJA

El ZAL de Cartagena, estancado

Preocupa la falta de avances en la ZAL de Cartagena. Aunque se han mantenido reuniones, el proyecto sigue retrasado y las 200 plazas previstas son claramente insuficientes. Esperemos que las autoridades actúen pronto para solucionar este problema logístico.

El registro salarial es obligatorio para todas las empresas

Como ya sabes, desde el 2021, todas las empresas, independientemente de su tamaño, están obligadas a disponer de un Registro Salarial conforme al Real Decreto 902/2020 y al Estatuto de los Trabajadores (art. 28.2).

Aspectos clave a considerar:

- El registro debe reflejar los valores medios de salarios, complementos y percepciones extrasalariales, desglosados por sexo y grupos profesionales/categorías/puestos de igual valor.
- Las empresas con ≥ 50 trabajadores deben justificar diferencias retributivas superiores al 25% entre sexos.
- La representación legal de los trabajadores tiene derecho a acceder al registro al menos una vez al año.

Herramienta gratuita:

El Ministerio de Igualdad ofrece una herramienta oficial en Excel para su elaboración (descargar aquí). La omisión o falsificación del registro puede acarrear sanciones de hasta 187.515 € (infracciones graves).

Recomendamos a todas las empresas revisen que su registro cumpla con la normativa y esté disponible para su consulta. Para empresas con plan de igualdad, recuerden las particularidades del art. 6 del RD 902/2020.

Nuestra Asesoría Laboral
queda a tu disposición para
cualquier aclaración.



La DGT permite ya el canje online de permisos de conducción de terceros países

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha habilitado un nuevo sistema electrónico para facilitar el canje de permisos de conducir emitidos por terceros países con los que España mantiene convenio. Este trámite puede realizarse a través de la Sede Electrónica de la DGT, siempre que el ciudadano disponga de Cl@ve, certificado digital o haya designado un representante mediante el Registro de apoderamientos. Para permisos expedidos por países como Colombia, Marruecos o Turquía, entre otros, será necesaria una verificación previa por parte del país de origen.

Solo tras recibir respuesta afirmativa podrá iniciarse el trámite de canje. El solicitante será informado por correo electrónico del estado del proceso, con la indicación de si procede o no continuar.

Por el contrario, si el permiso proviene de países como Argentina, Reino Unido o Japón, entre otros, el sistema permite iniciar directamente la solicitud sin necesidad de verificación previa.

En todos los casos, el interesado debe indicar qué clases de permiso desea canjear. Si se trata de permisos del grupo II (camión o autobús), pueden exigirse pruebas adicionales, dependiendo del país emisor.

Documentación imprescindible:

- Identificación oficial (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).
- Acreditación de residencia en España.
- Justificación de no residir en España al obtener el permiso.
- Permiso de conducir original, válido y vigente.
- Informe de aptitud psicofísica de un Centro de Reconocimiento de Conductores.
- Pago de la tasa correspondiente (2.1 o 2.3).

La documentación será revisada por un funcionario de la Jefatura Provincial de Tráfico. Si es necesario, se podrá requerir la subsanación de errores. Una vez aceptado el trámite, se entregará una autorización provisional para conducir.

Transportes publica los morosos sancionados en el transporte del segundo semestre de 2024

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha dado a conocer la relación de sanciones firmes impuestas por incumplimientos de la ley de morosidad en el transporte correspondientes al segundo semestre de 2024. Durante este periodo, se han registrado un total de 322 sanciones, si bien el número de empresas afectadas asciende a 282, ya que algunas acumulan más de una multa.

El importe global de las sanciones alcanza los 1.010.771 euros, destacando una reducción en comparación con el periodo anterior. Estas cifras representan 304 sanciones menos que en el primer semestre de 2024.

Multas de hasta 20.005 euros y empresas que reinciden hasta 4 veces

Las sanciones oscilan entre los 701 euros y los 20.005 euros, siendo esta última la multa más alta, impuesta a la empresa ID LOGISTICS IBERIA SA, aunque si su-

manos las dos sanciones de esta empresa, la multa total asciende a casi 24.006 euros.

Un análisis detallado del listado revela que varias empresas son reincidentes en el impago, llegando a acumular dos, tres y hasta cuatro sanciones aunque con importes acumulados que no son demasiado altos como es el caso de RAU LOAD CARGO MARITIMA SL, cuya suma total de sanciones alcanza los 3.804 euros. Otras empresas también registran múltiples multas, con cantidades que oscilan entre los 701 euros y los 20.005 euros por infracción individual.

Publicación obligatoria del listado de morosos

Los detalles de estas sanciones están disponibles en la página web del Ministerio, incluyendo el nombre del infractor, la sanción económica y la infracción cometida.

Un problema recurrente en el sector

El descenso en el número total de sanciones impuestas es un reflejo de que la presión inspectora da sus resultados y refleja un esfuerzo de las autoridades por combatir una práctica que afecta gravemente a las empresas de transporte, especialmente a las más pequeñas, que son las principales perjudicadas por los retrasos en los pagos.

Para más información sobre las sanciones y el listado completo, los interesados pueden consultar el sitio web oficial del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



La primera promoción de conductores de autobús del programa «Conduce tu futuro» de Caritas y FROET, se incorpora en sus empresas

Hace menos de un año, FROET y Cáritas Diócesis de Cartagena pusieron en marcha el programa «Conduce tu Futuro» en la Autoescuela ONWAY de FROET, una iniciativa diseñada para cubrir la creciente demanda de conductores profesionales en la Región de Murcia. Este proyecto nació con el doble objetivo de fortalecer el sector del transporte de pasajeros por carretera con personal cualificado y ofrecer empleo estable y de calidad a personas en situación de desempleo acompañadas por la red de Cáritas parroquiales.

Este proyecto arrancó con el compromiso de contratación de tres empresas de autobuses asociadas a FROET: Orbitalia, Interbús y Aracil. Dieciocho alumnos -10 mujeres y 8 hombres- comenzaban su proceso formativo que incluían 250 horas de capacitación, divididas en formación transversal y específica, así

como la preparación para la obtención del Carnet D y el Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

Mayulis ha sido la primera de su promoción en finalizar el programa y se ha incorporado en la plantilla de Orbitalia, una empresa que la ha acogido con los brazos abiertos y con la que durante el proceso tenía citas semanales para conocer los valores de la compañía lorquina.

Ya como profesional, Mayulis es la encargada como conductora de las rutas escolares de un municipio, compaginándolo con viajes discrecionales al aeropuerto y excusiones programas de grupos. Los responsables de la empresa reconocen su seriedad y responsabilidad, y esperan que pronto puedan incorporarse nuevos compañeros tras concluir su formación.

La iniciativa «Conduce tu Futuro» de Cáritas está cofinanciada por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Protocolo contra el Acoso Sexual, obligatorio para todas las empresas y autónomos por solo 100€

Oferta exclusiva para asociados a FROET

La Ley Orgánica 3/2007 establece claramente la obligación de las empresas de implementar procedimientos específicos para prevenir y abordar el acoso sexual y por razón de sexo.

Recordamos que esta obligación incluye a autónomos con al menos 1 trabajador en plantilla.

Hemos adaptado nuestro servicio para que sea económico y sencillo para las pequeñas empresas de menos de 5 trabajadores.

Nuestra oferta especial para empresas de transporte (≤5 trabajadores) incluye:

1. Protocolo personalizado adaptado a las necesidades de tu empresa.
2. Formación online en grupo sobre cómo identificar y gestionar situaciones de acoso.
3. Asesoramiento continuo para garantizar el cumplimiento legal.

Precio especial: Solo 100€ (todo incluido).

No te arriesgues a sanciones o problemas legales. Implementa el Protocolo de Prevención de Acoso Sexual con FROET y crea un entorno laboral seguro y respetuoso para todos.

Contáctanos hoy mismo para más detalles: 968 340 100

Calculadora cláusula de revisión de precios del transporte

Froet

Disponible ONLINE la calculadora de la variación de precios del transporte actualizada con los precios medios semanales del carburante.

El Ministerio de Transportes ya está publicando semanalmente el Índice de Variación del Precio del combustible lo que permite repercutir en las tarifas, de una manera más real, los continuos incrementos del coste del combustible gracias a la aplicación de la cláusula de revisión obligatoria acordada en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.

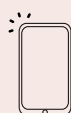
Cómo calcular el precio

El aumento o reducción siempre se calculará según la fórmula establecida en las condiciones generales de contratación del transporte para cada tipo de vehículo.

Ponemos a disposición de los asociados un modelo de escrito de comunicación a clientes, elaborado por nuestro departamento jurídico para informar a los clientes de la aplicación de la cláusula de revisión del precio del transporte.

Puedes solicitarlo en froet@froet.es

Escanea el qr y accede aquí a la calculadora ONLINE o bien en www.froet.es/gasoil



2025		Precio medio en surtidor (PVP) (€ / litro)
Desde	Hasta	
06/05/2025	12/05/2025	1,3665
29/04/2025	05/05/2025	1,3778
22/04/2025	28/04/2025	1,3837
15/04/2025	21/04/2025	1,3935
08/04/2025	14/04/2025	1,4142
01/04/2025	07/04/2025	1,4407
25/03/2025	31/03/2025	1,4396
18/03/2025	24/03/2025	1,4401
11/03/2025	17/03/2025	1,4508
04/03/2025	10/03/2025	1,4730
25/02/2025	03/03/2025	1,4903
18/02/2025	24/02/2025	1,4986
11/02/2025	17/02/2025	1,5007

Matriculaciones DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y AUTOBUSES

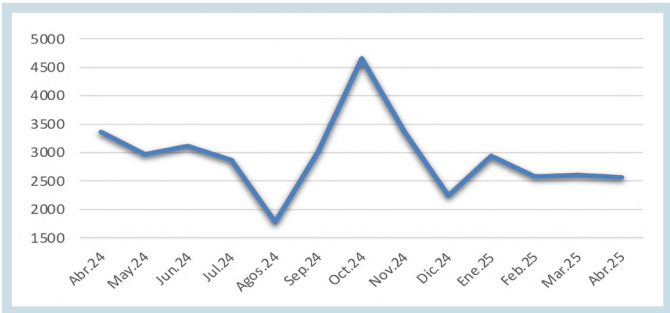
Abril 2025

VEHÍCULOS INDUSTRIALES	Ago 24.	Sep 24.	Oct 24.	Nov 24.	Dic 24.	Ene 25.	Feb 25.	Mar 25.	Abr 25.
Industriales ligeros >3,5 <=6 Tn.	43	39	51	53	64	58	61	62	63
Industriales medios >6 <=16 Tn.	291	265	333	286	272	287	309	356	317
Industriales pesados >16 Tn.	1.296	1.929	3.905	2.712	1.740	2.217	1.877	1.802	1.770
Industriales pesados rígidos	482	398	588	537	425	503	537	507	440
Tractocamiones	814	1.531	3.317	2.175	1.315	1.714	1.340	1.295	1.330
TOTAL VEHÍCULOS INDUSTRIALES	1.630	2.233	4.889	3.051	2.076	2.562	2.247	2.220	2.150
Autobuses y autocares.	132	787	362	307	165	85	76	97	314
Microbuses (más de 9 plazas).	21	568	277	248	134	293	255	298	103
TOTAL AUTOBUSES, AUTOCARES Y MICROBUSES	153	219	85	59	31	378	331	395	417
TOTAL VEH.INDUSTRIALES Y AUTOBUSES	1.783	3.020	4.651	3.358	2.241	2.940	2.578	2.615	2.567

Evolución de matriculaciones de vehículos industriales

Matriculaciones de Vehículos Industriales y Autobuses | Abril 2025

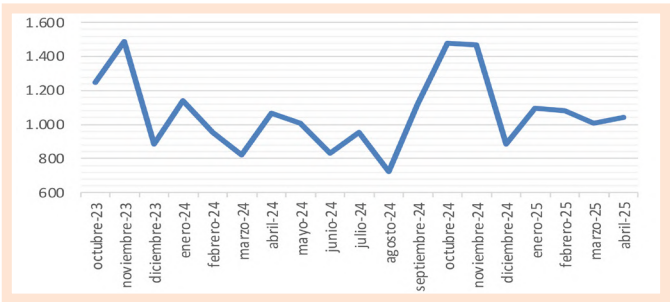
Fuente: ANFAC/FACONAUTO



Conductores asalariados de camiones	Número de contratos	% variación mes anterior	% variación mismo mes año anterior
ABRIL 2024	1.065	29,25	19,13
MAYO 2024	1.007	-5,54	-2,42
JUNIO 2024	830	-17,38	-7,57
JULIO 2024	952	14,70	0,11
AGOSTO 2024	725	-23,84	-10,27
SEPTIEMBRE 2024	1.121	54,62	24,28
OCTUBRE 2024	1.477	31,76	18,44
NOVIEMBRE 2024	1.470	-0,47	-1,08
DICIEMBRE 2024	888	-40,24	13,5
ENERO 2025	1.098	33,41	-3,38
FEBRERO 2025	1.082	-1,46	13,3
MARZO 2025	1.008	-6,84	22,33
ABRIL 2025	1.043	3,47	-2,07

Contratos a conductores de camiones 2023-2025 en Murcia

Evolución de los contratos a conductores de camión de 2023 a 2025



Exportaciones

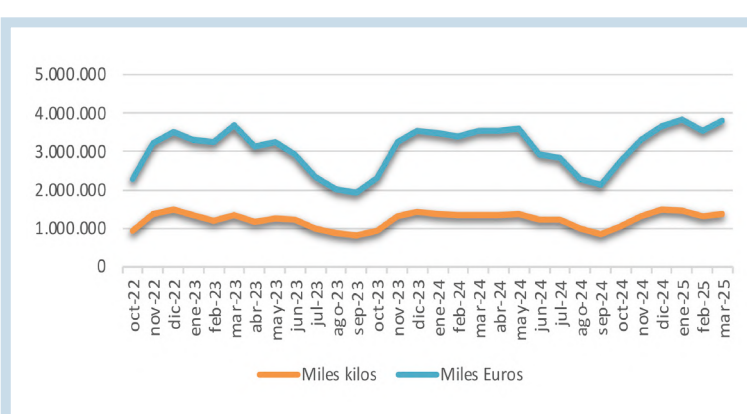
Mes	Miles kilos	Miles €
Mar-24	259.344	350.584
Abr-24	267.452	377.676
May-24	274.797	423.095
Jun-24	281.048	357.702
Jul-24	272.861	312.758
Ago-24	210.257	270.839
Sep-24	136.177	225.893
Oct-24	171.871	282.827
Nov-24	232.503	343.893
Dic-24	252.134	358.205
Ene-25	260.551	391.226
Feb-25	245.747	355.055
Mar-25	257.453	386.135

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES Murcia - Europa



Mes	Miles kilos	Miles €
Mar-24	1.354.845	2.194.316
Abr-24	1.638.957	1.924.989
May-24	1.466.418	1.812.026
Jun-24	1.217.291	1.715.743
Jul-24	1.240.825	1.583.012
Ago-24	980.433	1.313.782
Sep-24	841.791	1.285.552
Oct-24	1.060.139	1.687.484
Nov-24	1.318.768	1.986.526
Dic-24	1.495.284	2.166.384
Ene-25	1.474.217	2.357.089
Feb-25	1.326.809	2.220.527
Mar-25	1.363.552	2.444.720

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES España - Europa



Códigos Taric

Capítulo 7: Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios.
 Capítulo 8: Frutas y Frutos Comestibles; Cortezas de Agrios (Cítricos), Melones o Sandías.
 Capítulo 20: Preparaciones de Hortalizas, Frutas u otros frutos o demás partes de Plantas.

Fuente: Base de Datos Comercio Exterior. Cámaras de Comercio de España



Cursos CAP Bonificables

Froet - San Ginés

- 2 al 6 de junio, lunes a viernes
CAP. 25FRT018
- 7 al 11 de julio, lunes a
viernes CAP. 25SRV032

Froet - Molina de Segura

- 27 de junio al 6 de julio, fines
de semana. 25FRT020
- 25 de julio al 3 de agosto, fines
de semana. 25SRV035

Horarios de lunes a viernes: de 07:30 a 15:00 horas.

Horarios de fin de semana: un viernes de 14:30 a 22:00 horas, Dos
sábados y dos domingos de 07:30 a 15:00 horas

Importe: 220 € asociados y 260 € no asociados + Tasas.

Autónomo socio: 175€ y no asociados 200€ + Tasas.

Oferta exclusiva para los cursos de mayo: Socios asalariados o autónomos: 185 € tasa incluida/

No Socios asalariados o autónomos: 215 € tasa incluida/ Desempleados: 159 € tasa incluida

(*) Renovación del CAP que incluye renovación de ADR también a precio
reducido y dentro del mismo horario del curso. Consultar precios.

FORMACIÓN BONIFICADA- PRESENCIAL- ONLINE

Todos nuestros cursos, pueden ser bonificados a través de los créditos de formación de las
empresas, tenemos una amplia oferta formativa. Podemos diseñar planes de formación y cursos
adaptados a sus necesidades específicas para 2025. Llámanos y concertamos una visita

WWW.FROETFORMACION.ES

En Centro Integrado de Transportes / Edf. FROET, San Ginés
y Ciudad del Transporte, Molina de Segura
Tel: 968 34 01 00



PERMISO CONDUCIR CLASE C O CLASE CE + CAP INICIAL ACELERADO MERCANCIAS. 25SRV051

Fecha: inicio 4 de junio de 2025 / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 20:30 horas.

Importe: socios 1.365 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

PERMISO CONDUCIR CLASE D + CAP INICIAL VIAJEROS. 25SRV052

Fecha: inicio 4 de junio de 2025 / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 20:30 horas.

Importe: socios 1.365 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

PERMISO CONDUCIR CLASE C O CLASE CE + CAP AMPLIACION MERCANCIAS. 25SRV046

Fecha: inicio 12 de junio de 2025 / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 20:30 horas.

Importe: socios 680 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

OBTENCIÓN ADR BÁSICO Y CISTERNAS. 25SRV031

Fecha: 13 al 22 de junio 2025, fin de semana / Horario: viernes de 15:30 a 20:30h, sábado y domingo de

8:00 a 14:00h / Importe: socio y desempleados 338 €+ tasas. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

CARRETILLAS ELEVADORAS. NORMA UNE 58451-2016. 25SRV030

Fecha: 18 y 19 de junio 2025. / Consultar horario. / Importe: 120 €. Bonificable por Fundae (+10% gestión)

CURSO ACTUALIZACION DEL TACOGRAFO INTELIGENTE. TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. PAQUETE DE MOVILIDAD

Fecha: 25 junio 2025. Posibilidad de hacerlo in Company. / Horario: miércoles de 16:00 a 20:00 h

Importe: 80 € socios y desempleados/ 90 € no socios, bonificable (+10%gestion). Autónomos 75 €.

JORNADA DEL TACOGRAFO INTELIGENTE PARA VIAJEROS.

Fecha: 26 junio 2025. / Consultar horario.

EXTINCION DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS

Fecha: por determinar a medida de la empresa / Horario: por determinar.

Importe: por grupos. Bonificable por Fundae. Consultar.

SIMULADOR DE CONDUCCIÓN PARA VEHICULOS Y CISTERNAS ADR

Disponible todo el año / Importe: 50 € por alumno. Bonificable para grupos (consultar precios)

ACCESO PLATAFORMA ONLINE DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Disponible todo el año / Importe: 60 €+IVA socios y desempleados/ 90€+ IVA no socios

Posibilidad de adquirir los manuales.

PRACTICAS CORRECTAS DE HIGIENE ALIMENTARIA EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Disponible todo el año / Importe: 20 €

CURSOS DE EXCEL. TODOS LOS NIVELES

Disponible todo el año online / Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.

Grupos online, a tu ritmo / Importe: consultar. Bonificable por Fundae

CURSOS DE INGLÉS. TODOS LOS NIVELES

Disponible todo el año online. / Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.

Grupos online, a tu ritmo / Importe: consultar. Bonificable por Fundae

PROGRAMA EJECUTIVO DIRECCION Y GESTION DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS.

Fecha: consultar / Horario: martes de 16 a 20h, miércoles de 8:30 a 12:30h. Presencial y en streaming.

Importe: 2.655€. Bonificable por Fundae

Evolución *FroetGas* de carburantes



Precio medio del carburante en el mes de mayo de 2025



<https://www.froet.es/precio-gasoli-murcia-froet/>
Nuestros precios de asociados siempre actualizados

IVA INCLUIDO / FUENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



	GASÓLEO	GASOLINA 95
	Precio asociados	Precio asociados
	1,185 €	1,289 €
	1,225 € P.V.P.	1,329 € P.V.P.
Precio España	1,295 €	1,409 €
Precio Murcia	1,285 €	1,419 €

	GASÓLEO A				
FROET - Andamur	Uers	La Junquera	Pamplona	San Román	Guarroman
	1,217 €	0,217 €	1,221 €	1,242 €	1,260 €

Gasóleo

	Sin impuesto	Con impuesto
España	78,2	140,6
Alemania	72,6	158,6
Austria	72,3	151,8
Bélgica	74,3	162,5
Bulgaria	70,4	124,1
Chequia	71,7	134,8
Chipre	81,8	146,2
Croacia	78,4	148,7
Dinamarca	82,3	173,6
Eslovaquia	77,6	145,5
Eslovenia	68,8	153,6
Estonia	85,2	146,9
Finlandia	83,3	166,6
Francia	71,2	158,5
Grecia	80,0	151,9
Hungría	79,5	148,5
Irlanda	78,3	172,0
Italia	72,3	163,5
Letonia	72,8	150,6
Lituania	70,7	148,5
Luxemburgo	73,9	139,4
Malta	55,3	121,0
Países Bajos	82,8	163,6
Polonia	76,1	142,0
Portugal	76,0	155,4
Rumania	76,1	145,9
Suecia	78,0	146,2
MEDIA	75,4	154,0

Gasolina sin plomo

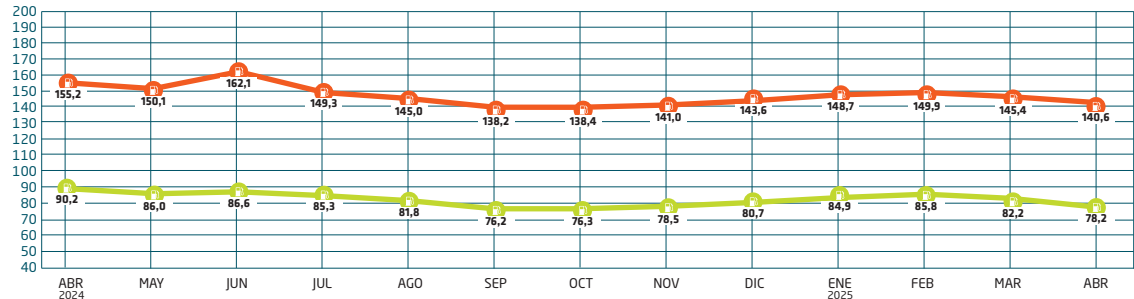
	Sin impuesto	Con impuesto
España	75,7	148,9
Alemania	68,6	174,4
Austria	64,5	151,0
Bélgica	67,8	154,6
Bulgaria	67,6	124,6
Chequia	62,8	138,0
Chipre	71,8	137,8
Croacia	69,2	150,5
Dinamarca	87,0	197,6
Eslovaquia	67,6	151,2
Eslovenia	62,2	148,7
Estonia	76,8	159,7
Finlandia	65,8	171,1
Francia	74,7	172,6
Grecia	69,7	175,2
Hungría	74,9	145,7
Irlanda	70,7	174,2
Italia	69,8	174,0
Letonia	69,0	156,2
Lituania	67,5	143,8
Luxemburgo	70,0	147,3
Malta	58,6	134,0
Países Bajos	77,4	190,1
Polonia	71,8	140,5
Portugal	75,4	170,7
Rumania	69,0	142,6
Suecia	68,1	143,2
MEDIA	71,4	164,2

Precios ABRIL 2025 (Expresado en Cént. euro/litro)

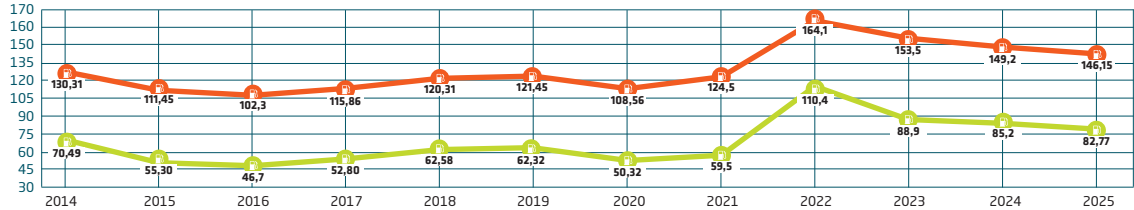
Fuente: Ministerio de Industria y Energía

Medias mensuales del gasóleo en España

Con impuesto Sin impuesto



Medias anuales del gasóleo en España

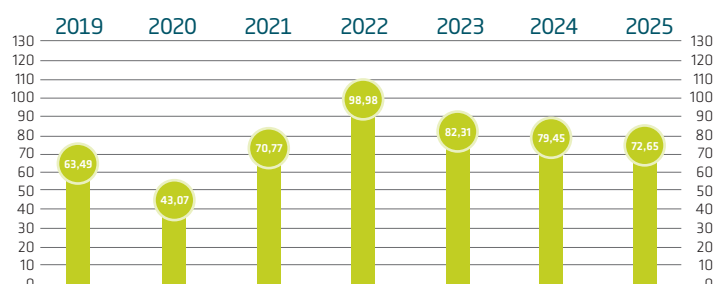




Evolución del Crudo Brent

Media anual

(Expresado en \$/baril)



Media mensual

MES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	69,07	60,21	63,74	55,29	86,04	83,88	81,71	78,14
FEBRERO	65,61	64,48	55,48	62,37	94,22	83,45	81,91	74,83
MARZO	66,75	58,59	33,96	65,62	112,57	79,37	87,00	71,32
ABRIL	71,78	71,64	27,00	65,30	105,99	83,36	86,33	66,32
MAYO	77,05	70,27	32,54	68,31	112,06	75,75	81,11	
JUNIO	75,88	63,07	40,66	73,39	117,54	74,98	85,00	
JULIO	75,01	64,29	43,19	74,25	105,14	79,88	80,84	
AGOSTO	73,84	59,52	45,03	70,48	97,66	85,13	76,93	
SEPTIEMBRE	79,10	62,22	41,85	74,83	90,59	92,67	71,77	
OCTUBRE	80,59	59,65	41,41	83,76	93,69	88,88	73,16	
NOVIEMBRE	65,87	62,71	44,00	80,78	90,76	81,91	72,94	
DICIEMBRE	57,64	65,17	48,02	74,88	81,55	78,40	74,64	

Fuente: Cinco Días

Evolución de empresas y autorizaciones

Vehículos de servicio público:
mercancías y viajeros (abril 2025)

Empresas transportistas
servicio público (abril 2025)

COMUNIDADES	MDP-N			LIGEROS			V.D.			COMUNIDADES	PESADOS			LIGEROS			VIAJEROS		
	MAR.25	ABR.25	Dif. %	MAR.25	ABR.25	Dif. %	MAR.25	ABR.25	Dif. %		MAR.25	ABR.25	Dif. %	MAR.25	ABR.25	Dif. %	MAR.25	ABR.25	Dif. %
ANDALUCÍA	50.774	50.746	-0.06	8.526	8.422	-1.22	5.874	5.912	0.65	ANDALUCÍA	10.431	10.377	-0.52	4.583	4.519	-1.40	488	489	0.20
ARAGON	13.420	13.363	-0.42	2.271	2.241	-1.32	835	850	1.80	ARAGON	2.300	2.288	-0.52	1.356	1.352	-0.29	61	61	0.00
ASTURIAS	5.323	5.334	0.21	1.239	1.218	-1.69	995	1.000	0.50	ASTURIAS	2.022	2.015	-0.35	772	756	-2.07	71	71	0.00
BALEARES	5.282	5.269	-0.25	1.442	1.410	-2.22	2.131	2.182	2.39	BALEARES	928	915	-1.40	893	875	-2.02	148	151	2.03
CANARIAS	747	764	2.28	179	173	-3.35	3.770	3.762	-0.21	CANARIAS	118	119	0.85	126	121	-3.97	124	124	0.00
CANTABRIA	4.959	4.902	-1.15	722	727	0.69	502	504	0.40	CANTABRIA	1.193	1.182	-0.92	450	441	-2.00	37	37	0.00
CASTILLA Y LEÓN	20.150	20.013	-0.68	2.635	2.604	-1.18	2.373	2.389	0.67	CASTILLA Y LEÓN	4.807	4.780	-0.56	1.558	1.537	-1.35	165	165	0.00
CASTILLA LA MANCHA	23.465	23.282	-0.78	2.665	2.594	-2.66	1.593	1.609	1.00	CASTILLA LA MANCHA	5.715	5.677	-0.66	1.646	1.608	-2.31	173	173	0.00
CATALUÑA	39.885	39.787	-0.25	14.320	14.003	-2.21	6.542	6.611	1.05	CATALUÑA	10.573	10.534	-0.37	9.481	9.321	-1.69	335	340	1.49
CEUTA	122	93	-23.77	12	12	0.00	15	16	6.67	CEUTA	23	21	-8.70	9	9	0.00	2	2	0.00
EXTREMADURA	7.858	7.832	-0.33	1.141	1.134	-0.61	1.060	1.065	0.47	EXTREMADURA	2.003	1.991	-0.60	571	572	0.18	109	109	0.00
GALICIA	19.624	19.542	-0.42	3.957	3.894	-1.59	3.835	3.842	0.18	GALICIA	4.549	4.522	-0.59	2.285	2.254	-1.36	235	235	0.00
LA RIOJA	2.626	2.640	0.53	379	361	-4.75	212	202	-4.72	LA RIOJA	530	531	0.19	254	243	-4.33	9	9	0.00
MADRID	22.218	22.284	0.30	12.692	12.419	-2.15	7489	7528	0.52	MADRID	4.392	4.371	-0.48	7143	7038	-1.47	257	260	1.17
MELILLA	72	71	-1.39	45	44	-2.22	13	13	0.00	MELILLA	22	21	-4.55	33	32	-3.03	1	1	0.00
MURCIA	17.710	17.552	-0.89	1.322	1.302	-1.51	1.395	1.407	0.86	MURCIA	2.927	2.922	-0.17	737	733	-0.54	80	79	-1.25
NAVARRA	5.445	5.411	-0.62	1.072	1.058	-1.31	519	519	0.00	NAVARRA	1.466	1.457	-0.61	811	799	-1.48	35	35	0.00
PAIS VASCO	11.415	11.349	-0.58	3.487	3.390	-2.78	2.418	2.446	1.16	PAIS VASCO	3.279	3.274	-0.15	2.175	2.146	-1.33	129	129	0.00
VALENCIA	35.808	35.644	-0.46	6.111	6.034	-1.26	3.803	3.872	1.81	VALENCIA	6.198	6.166	-0.52	3.706	3.666	-1.08	194	195	0.52

Fuente: Ministerio de Fomento

Observatorio de costes

Vehículo rígido de 3 ejes de carga general

Costes directos a 31 de enero 2025

Características técnicas:

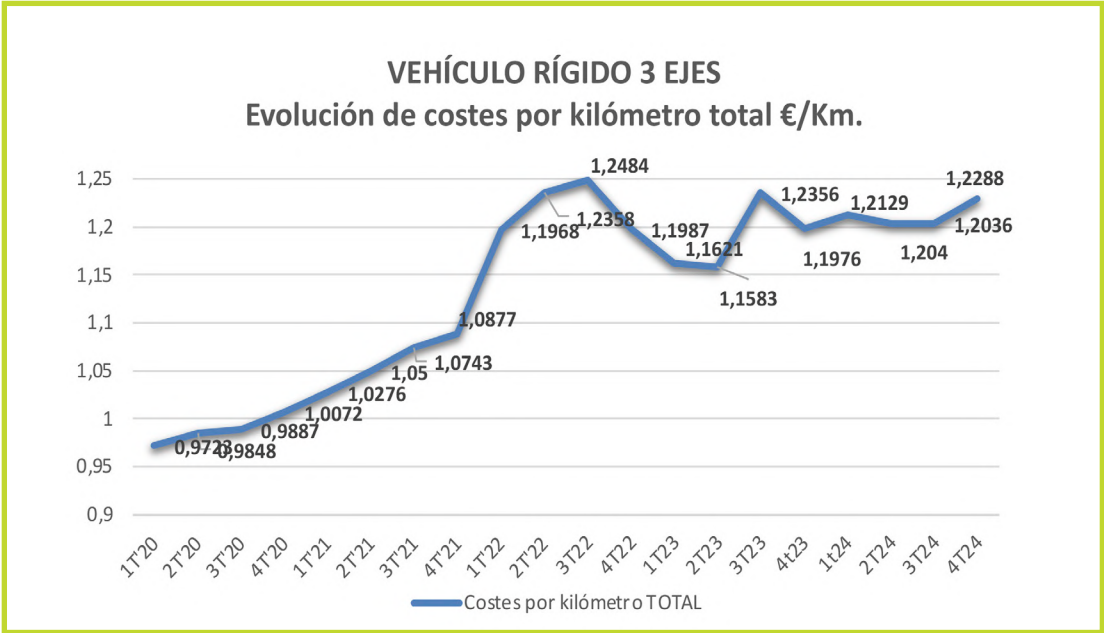
Potencia: 350 CV - 257 kW
Masa Máxima Autorizada: 26.000 kg
Carga útil: 16.000 kg.
Número de Ejes: 3
Número neumáticos: 8
(2 Direccionales, 4 motrices, 2 arrastre)

Características de explotación:
(recorridos superiores a 200 km)

Kilómetros anuales recorridos: 95.000 100,0 %.
Kilómetros anuales en carga: 80.750 85 %.
Kilómetros anuales en vacío: 14.250 15 %
Días trabajados al año: 225 días al año
Horas trabajadas al año: 1.800 horas anuales
Consumo medio: 27 litros/100 km

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	116.735,87	100,0%
Costes directos	109.611,15	93,9%
Costes por tiempo	54.650,74	46,8%
Amortización del vehículo	10.110,25	8,7%
Financiación del vehículo	2.377,55	2,0%
Personal de conducción	35.648,51	30,5%
Seguros	5.680,38	4,9%
Costes fiscales	834,05	0,7%
Costes kilométricos	54.960,41	47,1%
Combustible	28.823,61	24,7%
Consumo de disolución de urea	1.259,41	1,1%
Neumáticos	4.633,99	4,0%
Mantenimiento	2.383,93	2,0%
Reparaciones	3.084,94	2,6%
Dietas	13.204,81	11,3%
Peajes	1.569,72	1,3%
Costes indirectos	7.124,72	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	95.000	80.750
Horas anuales (h / año)	1.800	1.530
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,2288	1,4456
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	64,85	76,30
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5785	0,6806
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	34,32	40,38



Nota: estos costes directos corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de estos tipos de vehículos. Más información en www.fomento.es

Te interesa

El Dato

- La tasa de variación anual del IPC del mes de abril se situó en el 2,2%, una décima por debajo de la registrada en marzo.
- La tasa anual de la inflación subyacente aumentó cuatro décimas, hasta el 2,4%.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en la tasa mensual del IPC fueron:

- Vestido y calzado, con una tasa mensual del 7,2%, que recogió el comportamiento de los precios de la nueva temporada de primavera-verano. Este grupo repercutió 0,255 en el IPC general.
- Ocio y cultura, cuya tasa mensual del 2,6% repercutió 0,214 en el IPC general. Esta evolución fue debida a la subida de los precios de los paquetes turísticos.

IPC ABRIL 2025

- La variación mensual del índice general fue del 0,6%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 2,2%, la misma que en el mes anterior.

- Hoteles, cafés y restaurantes, con una variación del 1,2% a causa del aumento de los precios de los servicios de alojamiento y, en menor medida, de la restauración. Este grupo repercutió 0,184 en el IPC general.

Por su parte, entre los grupos con repercusión mensual negativa destacó:

- Vivienda, con una tasa del -0,9% y una repercusión de -0,113 a causa del descenso de los precios de la electricidad y del gas.

INFLACIÓN ACUMULADA

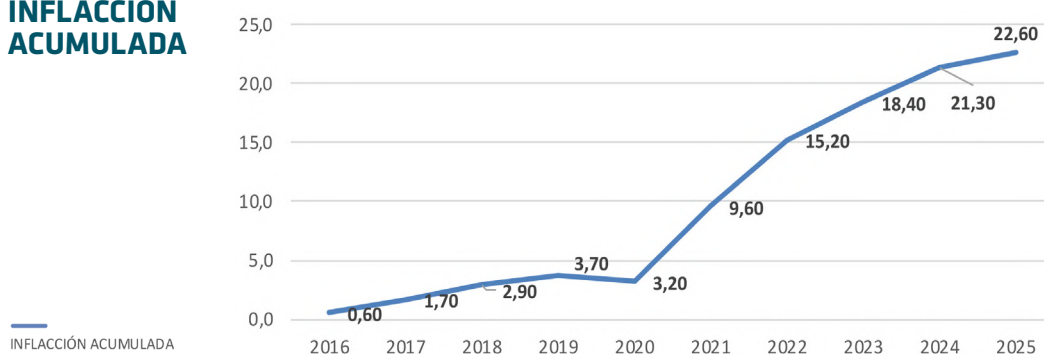


TABLA DE INFLACIÓN

Mes	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ENERO	-1,3 %	-1,0 %	0,0 %	6,0 %	-0,2 %	0,1 %	0,2 %
FEBRERO	-1,1 %	-1,1 %	-0,6 %	6,8 %	0,7 %	0,5 %	0,6 %
MARZO	-0,7 %	-1,5 %	0,4 %	9,8 %	1,1 %	1,3 %	0,7 %
ABRIL	0,3 %	-1,2 %	1,6 %	9,6 %	1,7 %	2,0 %	1,3 %
MAYO	0,5 %	-1,2 %	2,1 %	10,4 %	1,7 %	2,3 %	
JUNIO	0,4 %	-0,7 %	2,6 %	5,9 %	2,3 %	2,7 %	
JULIO	-0,2 %	-1,6 %	1,8 %	5,6 %	2,5 %	2,2 %	
AGOSTO	-0,3 %	-1,6 %	2,3 %	5,9 %	3,0 %	2,2 %	
SEPTIEMBRE	-0,3 %	-1,4 %	3,1 %	5,2 %	3,2 %	1,6 %	
OCTUBRE	0,7 %	-0,9 %	4,9 %	5,5 %	3,5 %	2,2 %	
NOVIEMBRE	0,9 %	-0,7 %	5,2 %	5,4 %	3,2 %	2,4 %	
DICIEMBRE	0,8 %	-0,5 %	6,4 %	5,6 %	3,2 %	2,9 %	

Recuerda

Desplazamiento de conductores Europa y Reino Unido

Esta normativa EUROPEA obligará a las empresas de transporte por carretera que desplacen conductores por la Unión Europea, a enviar las declaraciones de desplazamiento a través de la herramienta online denominada «Road Transport – Posting Declaration».

A través de dicho portal unificado para todos los países de la Unión Europea se enviarán, además de las declaraciones de desplazamiento, aquellos documentos justificativos que se requieran por las autoridades de los Estados miembros donde se hayan destinado sus conductores.

FROET TE LO TRAMITA

En FROET hemos puesto a disposición de las empresas de transporte por carretera el servicio de comunicación de declaraciones de desplazamiento.

Cumplimenta el siguiente formulario y nos pondremos en contacto lo antes posible para informarte de los detalles del trámite.



Visados de transporte de mercancías 2025

Durante el año 2025 se renuevan las autorizaciones de empresas y vehículos de transporte de mercancías por carretera.

Por lo tanto, aquellas empresas de transporte de mercancías deberán hacerlo en el mes que le corresponda de 2025.

Importante:

El visado debe presentarse obligatoriamente dentro de su mes correspondiente. En caso contrario es obligatorio esperar a que las tarjetas caduquen por falta de visado al final del mes siguiente, para solicitar entonces la rehabilitación.

Recordamos cual es el mes que corresponde visar a cada terminación de CIF o NIF:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	2	3	4	5	6	7	NO	8	9	0	NO
JUNIO 2025 Visado mercancías. NIF TERMINADO EN 6					JULIO 2025 Visado mercancías. NIF TERMINADO EN 7			AGOSTO 2025 Visado mercancías. NIF TERMINADO EN NO			

Precios FROET de renovación de tarjetas de transporte (Tasas 2025):

***Tasa visado empresa:**

54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €

***Por cada tarjeta:**

54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €.

Para hacer el cálculo de las tasas, se debe multiplicar el precio de la tasa por el nº de tarjetas más una del visado de empresa.

Renovación de licencias comunitarias de transporte internacional de mercancías por carretera

Recordamos que las empresas titulares de licencias comunitarias que deseen renovarlas antes de que expire su vigencia deberán presentar su solicitud dentro de los dos meses anteriores al plazo de vencimiento.

Para la tramitación de dicha renovación pueden ponerse en contacto con nuestro departamento de Gestión en el 968340100 Ext. 1

Devolución de los certificados de conductor extracomunitario

¿Sabías que el certificado de conductor extracomunitario debe ser devuelto a la administración una vez que el empleado causa baja en la empresa?

var una copia y proporcionarle otra al trabajador, que la llevará siempre en el vehículo.

En caso contrario, la administración regional de transportes sancionará a la empresa.

En FROET, podemos asesorarte y resolverte cualquier tema relacionado con tu actividad de transporte.

Recuerda que la empresa titular de la autorización es la propietaria del certificado de conductor, debe conser-

Llámanos al 968 34 01 00 o visita nuestra web www.froet.es.

● Días festivos A efectos de restricciones a la circulación

Disponibles las restricciones en España y Europa para vehículos pesados para el presente año 2023, incluyendo las de Cataluña y País Vasco

Las restricciones incluyen una serie de fechas en las que los vehículos pesados no estarán autorizados a circular, incluyendo fines de semana y días festivos.

CONSULTA LAS RESTRICCIONES EN www.froet.es/restricciones o en el siguiente enlace:



ESPAÑA

Junio

6 Fiesta del Sacrificio Eidul Adha. Ceuta.
6 Fiesta del Sacrificio Aid Al Adha. Melilla.
9 Día de la Rioja.
9 Día de la Región de Murcia.
19 Fiesta del Corpus Christi. Castilla La Mancha.
24 San Juan. Cataluña, Comunidad Valenciana.

Julio

25 Santiago Apóstol/
Día Nacional de Galicia: Madrid, Galicia, Navarra y País Vasco.
28 Día de las Instituciones de Cantabria.

Agosto

5 Nuestra Señora de África. Ceuta.
15 Asunción de la Virgen. Nacional.v



En los siguientes países, el tráfico internacional de vehículos pesados no está sometido a ninguna prohibición de circulación durante los fines de semana y días festivos:

Albania, Armenia, Azerbayán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Holanda, Irán, Irlanda, Kazajistán, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Macedonia (FYROM), Moldavia, Montenegro, Noruega, Uzbequistán, Países Bajos, Rusia, Serbia, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania.

● Bienvenida a los nuevos asociados

n el mes de ABRIL de 2025 se han incorporado a la Federación 7 nuevas empresas, dedicadas al transporte de mercancías, BIENVENIDOS A FROET.

CANTERO LOGISTICS GROUP, S.L.U
GIL JIMENEZ, JOSE MANUEL
LOGISTIC CRIS, S.L.U.
MARTINEZ GARCIA, VICTOR

TRANS CAIZA VELASTEGUI, S.L
TRANSPORTES MARGAMOR, S.L.U
TRANSTITAN 2025, S.L

EL eCANTER NEXT GENERATION.

FUSO - una marca del Grupo Daimler



EL FUTURO AL ALCANCE DE TUS MANOS. SIÉNTELO CON EL NUEVO CAMIÓN eCANTER.

GAMA COMPLETA DE CAMIONES 100% ELÉCTRICOS.

En FUSO buscamos matices que produzcan un cambio positivo en el entorno.
Con nuestros sistemas pioneros de propulsión 100% eléctricos nos situamos a la vanguardia de la movilidad sostenible.

-  Autonomía de hasta 200 km en entornos urbanos.
-  Disponible en 3,5T, 6T, 7,5T y 8,5T.
-  Flexibilidad de carga en CC (corriente continua) y CA (Corriente alterna).
-  Motor altamente eficiente, 100% libre de emisiones y silencioso; con etiqueta 0, que evita restricciones en núcleos urbanos.
-  Múltiples sistemas de seguridad de serie: Sistema activo de frenado de emergencia, sistema de control de carril y aviso de cambio de carril, freno de mano eléctrico y luces automáticas.
-  El eCarter, trabaja sin gases de escape y sin emisiones acústicas.

Descúbrelo en tu Concesionario de camiones Mercedes-Benz o en www.fuso-trucks.es.



COMERCIAL DIMÓVIL, S.L.

Concesionario Oficial y Taller Autorizado Mercedes-Benz y FUSO.

Centro Integrado del Transporte de Murcia. Manzana 1. 30169 San Ginés. MURCIA. Tel.: 968 817 490.

Pol. Ind. Saprelorca Ampliación 2 - Parcela K5 y K6. C/ Diputación Torrecilla. 30800 Lorca. MURCIA. Tel.: 968 476 435.

<https://www.mercedes-benz-trucks-comercialdimovil.es/>